UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 528-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 JUN. 2009

Vistos los expedientes promovidos por los señores Jeseman Calderón Gamarra y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Jeseman Calderón Gamarra, Rayda Prado Hinostroza, Victor Raul Nieto Cisneros, David Jhanss Vega Baldeón y Harold Germain Flores Torres ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 29 de mayo y 04, 05 y 17 de junio de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 215, 219, 220, 216 y 231-2009-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 360-2009-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de junio de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de los egresados:

1. JESEMAN CALDERÓN GAMARRA
2. RAYDA PRADO HINOSTROZA
3. VICTOR RAUL NIETO CISNEROS
4. DAVID JHANSS VEGA BALDEÓN
5. HAROLD GERMAIN FLORES TORRES

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MORENTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MARIO VARGAS CAMARENA
Secretario General